

# **Personería Distrital de Cartagena de Indias**

---



## **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI**

**2026-2028**



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

## **TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVOS.....	2
3. ALCANCE DEL PLAN.....	3
4. MARCO NORMATIVO .....	3
5. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL .....	4
6. DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL - PETI.....	5
7. PRESUPUESTO .....	13
8. INDICADORES .....	14
9. DIVULGACIONES .....	15



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se formuló como una herramienta clave para orientar el uso, la gestión y el aprovechamiento de las tecnologías de la información en coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad. Su diseño partió de un análisis integral del contexto institucional, permitiendo alinear de manera efectiva los procesos misionales, estratégicos y de apoyo con soluciones tecnológicas que aporten valor, optimicen la gestión pública y fortalezcan la toma de decisiones.

En este sentido, el PETI se concibe como un instrumento articulador entre la estrategia institucional y la transformación digital, orientado a garantizar que la inversión en tecnologías de la información contribuya directamente al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. A través de la modernización de la infraestructura tecnológica, la mejora de los sistemas de información y el fortalecimiento de las capacidades digitales, el plan busca incrementar la eficiencia operativa, la transparencia, la interoperabilidad y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Asimismo, el PETI promueve una gestión integral de las tecnologías de la información basada en principios de innovación, seguridad de la información, sostenibilidad y mejora continua, asegurando que las soluciones tecnológicas respondan a las necesidades actuales y futuras de la entidad. De esta manera, el plan se consolida como un eje estratégico para impulsar la transformación institucional, generar valor público y apoyar el logro efectivo de los objetivos de desarrollo a nivel nacional.

## 2. OBJETIVOS

Definir las acciones orientadas a implementar la política de Gobierno Digital en la Personería Distrital de Cartagena de Indias, a partir de la planeación estratégica apalancada en tecnología y la implementación de políticas de gestión y desempeño institucional que aportan al logro de los propósitos, haciendo uso de las TI para el desarrollo de la política en mención.



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

## Objetivos específicos

- Apoyar la toma de decisiones de las estrategias para lograr mejores resultados y gestionar más eficiente y eficazmente sus procesos, así como apoyar la rendición de cuentas a usuarios y diferentes grupos de interés, para fines de formulación presupuestaria.
- Establecer sistemas de control de gestión internos donde quedan definidas las responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.
- Suministrar a los usuarios y ciudadanía en general, atención e información oportuna en cuanto a trámites y servicios, a fin de permitir la participación de la sociedad (Ciudadanos, Entidades Estatales, Gremios, Consumidores) en la gestión institucional.
- Identificar y alinear los objetivos de desarrollo sostenible, el plan nacional de desarrollo, el plan departamental de desarrollo y el plan de desarrollo municipal; que involucren el uso de las TIC en el fortalecimiento o consolidación de un estado que genere valor público en un entorno de confianza digital.

## 3. ALCANCE DEL PLAN

Conformar el portafolio de iniciativas o proyectos de TI, que permitan garantizar una plataforma tecnológica apropiada para la Personería Distrital de Cartagena de Indias, dando cumplimiento con los lineamientos que establece la política de Gobierno Digital.

## 4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" en el artículo 45 establece:" Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano"
- Decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

- Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: "Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones".
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
- Artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.
- Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: "Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar.

## 5. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales.



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

## 6. DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL - PETI

Los objetivos de Gobierno TI, están siendo desarrollados por el profesional Universitario encargado de las TICS y contratistas adscritos a la oficina de las tecnologías y las comunicaciones de la Personería distrital de Cartagena de Indias, bajo la meta de proyecto de inversión 4. "Gestionar el 100% de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica ", adicionalmente se cuenta con empresas contratistas para el desarrollo de aplicaciones bajo la injerencia financiera del(a) personero(a) Distrital, con el objetivo de desarrollar aplicaciones misionales.

Ilustración 1 – Equipo TIC



### Servicios de TI Personería distrital de Cartagena de Indias:

Soporte de aplicaciones – SIAP, Centro de conciliación, SIGPER, PERTH-SIAP  
Administrativo

Internet/Intranet (NAS)

Correo electrónico institucional

Mesa de Ayuda - Soporte técnico



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

Gestión de usuarios

Conexión WIFI

Respaldo de sistemas de información /Seguridad Tecnológica

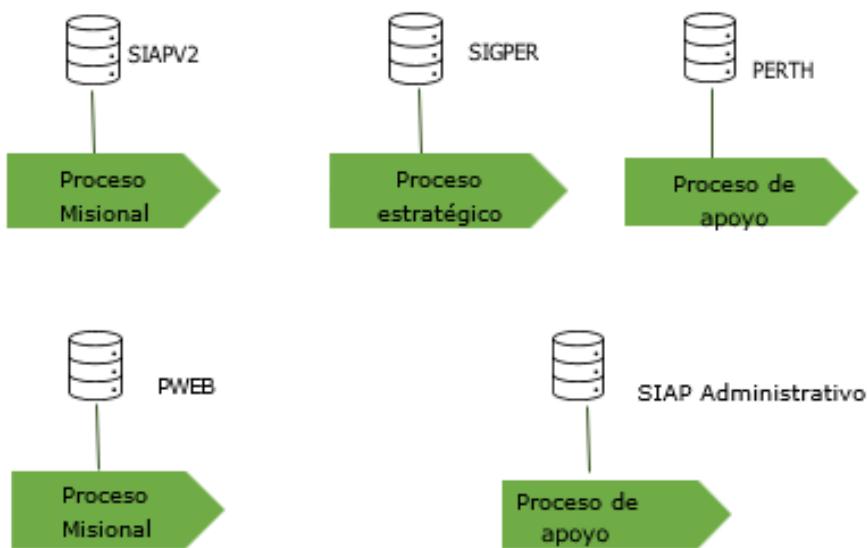
**Procesos estratégicos:** En el autodiagnóstico que se realizó a la oficina TICS se pudo observar que se tiene una base de datos de unos de nuestros sistemas de información que soportan la toma de decisiones estratégicas, obteniendo información de planes, riesgos e indicadores.

**Procesos Misionales:** Se pudo determinar que en la personería distrital de Cartagena de indias existen alrededor de 2 bases misionales enfocadas en sistemas de información para el ciudadano, georreferenciación y gestión de necesidades para los ciudadanos.

**Procesos de Apoyo:** En el flujo de información de apoyo, encontramos que se gestiona 1 bases de datos, así mismo, se pudo observar que esta base y las bases de los procesos misionales no están integradas dificultando la toma decisiones, controles de seguimiento, generación de reportes y análisis.

#### Bases de datos:

Ilustración 2 – Bases de datos



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

**Tabla 1 - Inventario sistemas de información relevantes**

Nombre del Sistemas	Descripción
<b>SIAP</b>	Aplicación Web que integra, Gestión documental, Misional, Procesos Disciplinarios, PQRS, Intranet y más...
<b>SIGPER</b>	Sistema de información para la administración de la información de meci y calidad para los procesos estratégicos
<b>PERTH</b>	Sistema de información del talento humano, administra y gestiona la información de los empleados de planta
<b>Centro de conciliación</b>	Sistema de gestión para las solicitudes del centro de conciliación
<b>SIAP Administrativo</b>	Sistema contable, administrativo, presupuestal, almacén y otros.

## **SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

### Arquitectura de servicios tecnológicos

La oficina TICS tiene centralizada el 30% de la gestión de infraestructura tecnológica de la Personería Distrital de Cartagena de indias, el otro porcentaje se encuentra en servidores contratados a través de servicios de alojamiento con terceros, con respecto a conectividad cuenta con un centro de datos físicos dentro de sus instalaciones con los siguientes servicios:

- Red WAN -Conectividad a internet
- Directorio Activo
- Red Wifi





## PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GDP-F-004

### GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA

Versión: 01

### PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018

Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

Ilustración 3 - Diagrama de red

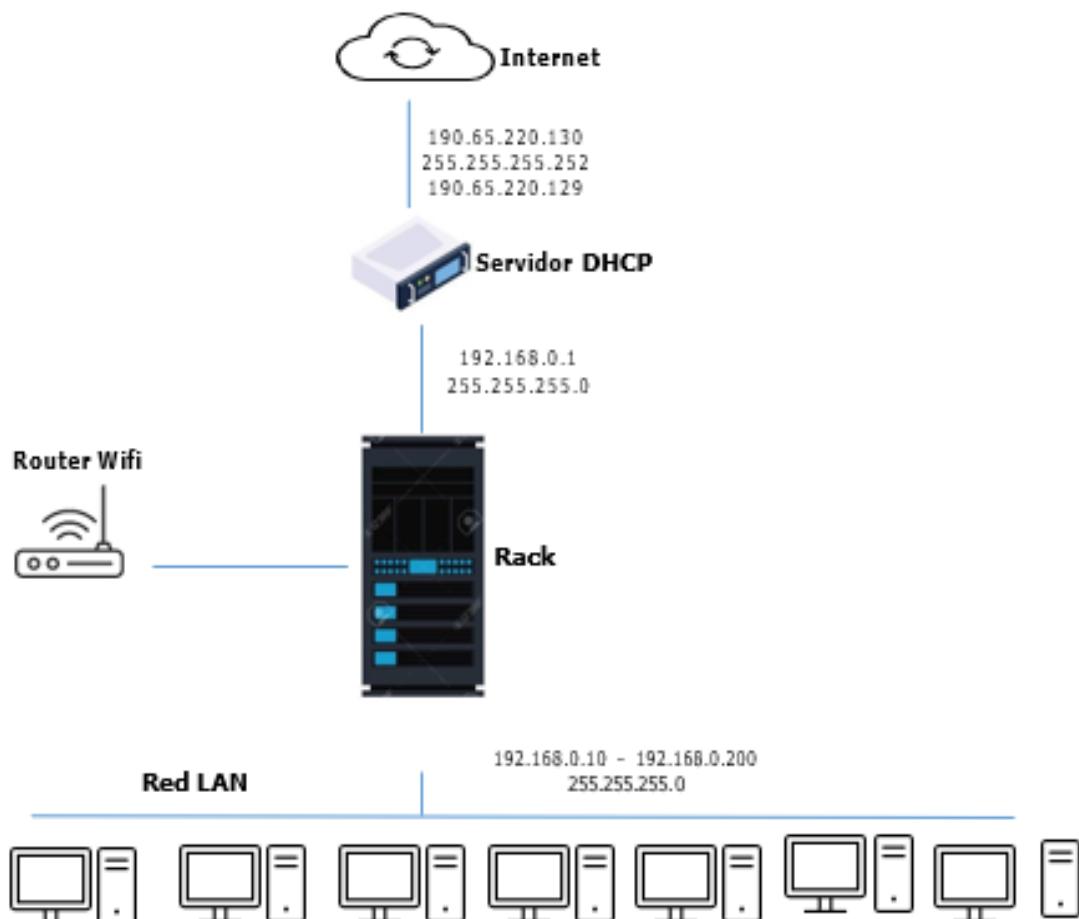


Tabla 2 - Listado de Servidores

Servidor	Dirección IP	Modelo	Tipo
<del>Servidorpcta</del>	190.65.220.130	Dell R250	Servidor Físico
server	98.142.103.130	Paquete de hosting	Servidor Virtual

Tabla 3 – Inventario de Hardware

Marca				
Sistema Operativo	HP	COMPU MAX	LENOVO	Tipo de equipo
Windows 11 Pro	71	26	7	Escrítorio
<b>TOTAL</b>			100	



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co



<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	<b>Código: GDP-F-004</b>
<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	<b>Versión: 01</b>
<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	<b>Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025</b>

Con el fin de garantizar el 100% de operatividad de todos los sistemas tecnológicos de la personería distrital de Cartagena de Indias, ha establecido un portafolio de manuales, políticas, formatos, actas, procedimientos e instructivos relacionados a continuación.

**Tabla 4 - Listado formatos, resoluciones, políticas, manuales y procedimientos de gestión de servicios tecnológicos**

No.	Nombre	Tipo
1	Manual de procesos y procedimientos de informática y sistemas	Manual
2	Plan de seguridad y privacidad de la información	Plan
3	Plan tratamiento de riesgos seguridad y privacidad de la información	Plan
4	Manual usuario SIAP	Manual
5	Manual usuario SIGPER	Manual
6	Manual usuario PERTH	Manual
7	Manual Técnico SIAP	Manual
8	Manual Técnico SIGPER	Manual
9	Manual Técnico PERTH	Manual
10	Instructivocopias de seguridad de la información del servidor	Instructivo
11	Instructivo copias de seguridad de las bases de datos	Instructivo
12	Instructivo copias de seguridad de los digitales de la correspondencia	Instructivo
13	Instructiva copia de seguridad de los correos electrónicos.	Instructivo
14	Instructivo Restaurar copias de seguridad de las bases de datos	Instructivo
15	Instructivo para la configuración e instalación de los equipos	Instructivo
16	Instructivo Plan de contingencia	Instructivo
17	Solicitud de Dispositivos Tecnológicos	Formato
18	Hoja de vida de los equipos	Formato
19	Recepción de equipos tecnológicos	Formato
20	Cronograma de Mantenimiento de computadores	Formato
21	Solicitud de Soporte Técnico	Formato
22	Recibido a satisfacción de soporte de Hardware y/o Software	Formato
23	Solicitud de Soporte de Aplicaciones	Formato



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

## Soporte de los servicios tecnológicos

**Primer Frente de Acción:** Planes de mantenimiento preventivos y correctivos de servicios tecnológicos, planes de mantenimiento preventivos y correctivos de redes de monitoreo y telecomunicaciones. Los anteriores mantenimientos tienen una ocurrencia constante.

**Segundo Frente de Acción:** Gestión de solicitudes de soporte realizadas por nuestra Área de Infraestructura a nivel de sistemas de información y soporte técnicos. Estos soportes son ofrecidos a las demás áreas de la personería distrital de Cartagena de indias, bajo demanda.

**Tercer Frente de Acción:** Empresas proveedoras de servicios como correo electrónico, Internet, alquiler de equipos entre otros. La gestión de soporte por parte de ellos se encuentra determinada desde el marco legal de contratación definido en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato.

**Aseguramiento de la calidad:** La oficina cuenta con el Plan de tratamientos de Riesgos de Seguridad y privacidad de la información y Plan de Seguridad y Privacidad de la información en donde se describen las directrices para el uso y apropiación de todos los sistemas tecnológicos.

## USO Y APROPIACIÓN

Desde la oficina TICS estamos enfocados en motivar a todos los funcionarios de la personería distrital de Cartagena de indias en el empoderamiento del buen uso de las tecnologías de información, desde nuestra Área de Infraestructura trabajamos para que, en cada soporte técnico realizado a los funcionarios, estos recuerden la importancia de la seguridad y privacidad de la información, el uso adecuado de las tecnologías y el compromiso que tenemos como ministerio público en la generación de valor público.

Del autodiagnóstico realizado por la oficina TICS, se puede determinar las siguientes necesidades en cuanto a la gestión de información:

**Integración Datos:** En nuestra gestión de información existen una diversidad de datos que no se analizan para la toma de decisiones futuras, no se integran ni se evalúan con el fin de tener estadísticas, tendencias, datos históricos que puedan ser base de decisiones.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

**Seguridad Datos:** Se requiere fortalecer nuestra seguridad en base de datos centralizando los usuarios, permisos y credenciales con el fin de mitigar cualquier riesgo que afecte el normal funcionamiento de estas.

**Centro de productos:** Se requiere diseñar y estructurar un centro de producto con el fin de centralizar todo el conocimiento, desarrollos y el ciclo de vida de los sistemas de información. Lo anterior permitirá a la oficina TICS tener el control de conocimiento minimizando el riesgo de pérdida de conocimiento cuando un funcionario y/o contratista de la oficina termina su contrato.

**Línea estratégica:** Dentro de los procesos estratégicos podemos encontrar la necesidad de integración de datos sensibles que generen un flujo de información para la toma de decisiones, podemos encontrar una gran cantidad de Data, que no se tamiza ni se socializa con el fin de que pueda aportar valor agregado a la toma de decisiones.

**Línea Misional y de Apoyo:** Desde el flujo misional encontramos que no existe en la entidad un consolidado ciclo de vida de soluciones y productos, encontramos productos sin BLACKUP, sin información histórica de mejoramiento o fortalecimiento de calidad. Es necesario que se establezca una política de buenas prácticas (ciclo de vida) de desarrollos tecnológicos en toda la línea misional.

Es necesario un sistema de integración y/o herramienta de procesos misionales con la parte administrativa con el fin de simplificar procesos, hacerlos más eficientes y veloces, por ejemplo, el software administrativo no se integra con el software misional ni de calidad.

#### **Lineamientos y/o Principios que rigen el Plan Estratégico de TI**

El presente documento tiene en cuenta los siguientes lineamientos:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Marco de Referencia Arquitectura Empresarial
- Manual Políticas de Seguridad de la Información
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

**Tabla 5 -Actividades PETI 2024-2028**

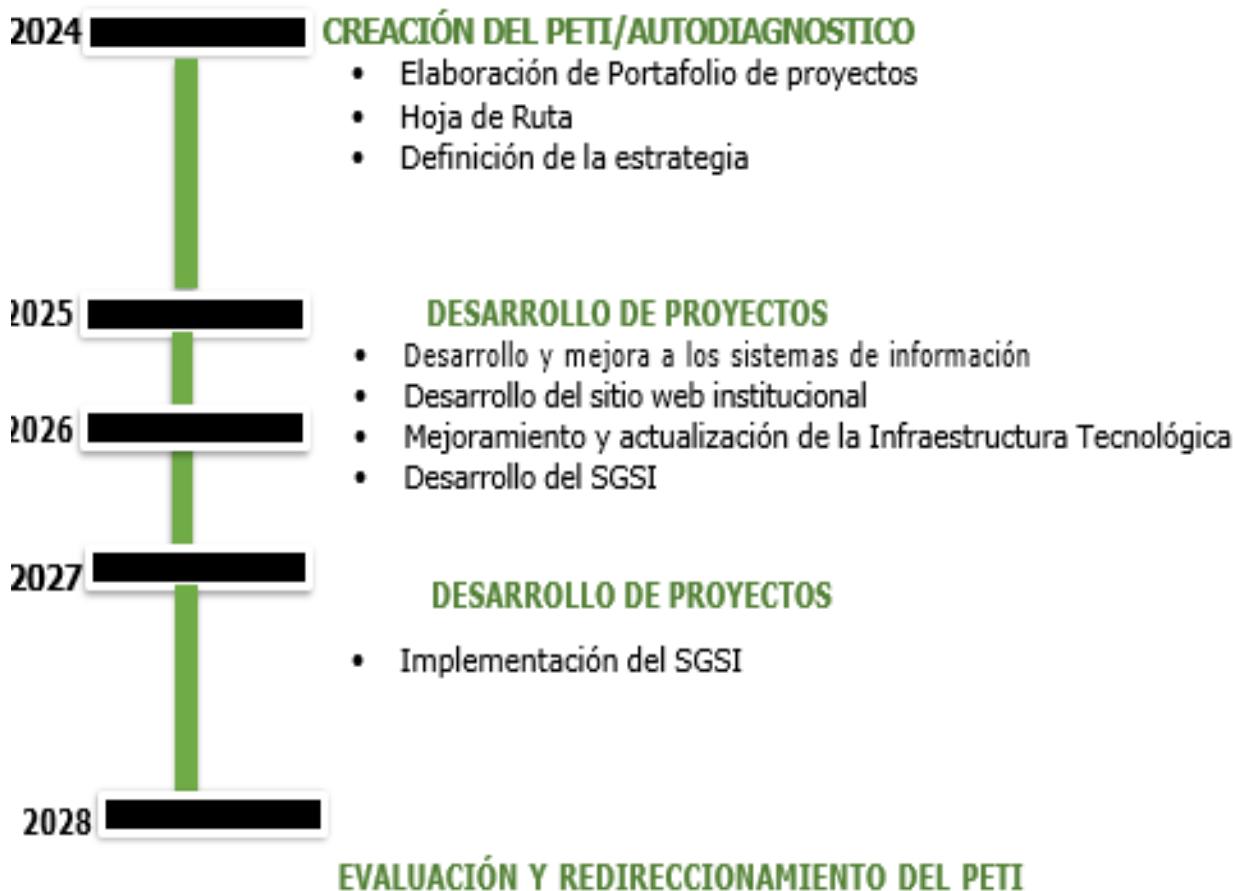
ID	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	FORTALECIMIENTO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Actualizaciones de mejora a los softwares de la entidad	Módulos de mejora o cambios en el funcionamiento de los sistemas según necesidad de servicio o usuarios finales.
2	FORTALECIMIENTO GOBIERNO TICS	Seguimiento a Planes, seguimientos de sitio web	Sitio web Institucional actualizado, Licencias de herramientas ofimática y de IA.
3	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Mejoramiento, rediseño y Actualización de Infraestructura tecnológica	Contratos con beneficio directo en la infraestructura tecnológica de la Personería distrital de Cartagena de Indias e Implementación de Protocolo Ipv6, Alojamiento de los sistemas de Información, servicio de Internet dedicado, procedimientos de copias de seguridad y bases de datos de todos los sistemas de información.
4	SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Desarrollo implementación del SGSI	Contrato de Seguridad informática (Firewall, Consola de Antivirus)



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

## Hoja de Ruta

Ilustración 5 - Hoja de ruta PETI 2024-2028



## 7. PRESUPUESTO

Los proyectos de la oficina Tics se encuentran dentro del plan de compras en cada vigencia, aprobados en la entidad con el objetivo de “Gestionar el 100 % de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica”.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co

	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

**Tabla 6 - Proyección Presupuesto Personería Distrital de Cartagena de Indias 2026**

No	PROCESOS Y PROYECTOS (2025)	Valor
<b>1</b>	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 PARA 100 EQUIPOS	<b>\$ 50.000.000</b>
<b>2</b>	ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE FIREWALL Y LA SOLUCIÓN DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD.	<b>\$ 30.000.000</b>
<b>3</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE QUE PERMITAN EJECUTAR LA ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO "TECNOGESTIÓN: TRANSFORMANDO SERVICIOS" CON INTEROPERATIVIDAD AL SISTEMA SIAP	<b>\$ 200.000.000</b>
<b>4</b>	SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOSTING) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION	<b>\$18.000.000</b>
<b>5</b>	SERVICIO DE INTERNET CON CANALES DE 100 MB Y 10 MB	<b>\$36.800.000</b>
<b>6</b>	DIAGNOSTICO, IMPLEMENTACION Y PRUEBAS PROTOCOLO IPV6	<b>\$ 15.200.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 350.000.000</b>

**NOTA:** el presupuesto del plan estratégico de tecnologías de información y las comunicaciones podrá variar según las necesidades y el desarrollo de las actividades previstas. En consecuencia, los valores aquí mencionados podrán ajustarse conforme a dichos requerimientos. La ejecución de estos recursos se realizará con cargo a los distintos rubros contemplados en el plan de anual de adquisiciones de la entidad.



	<b>PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA</b>	Código: GDP-F-004
	<b>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA</b>	Versión: 01
	<b>PLAN INSTITUCIONAL DECRETO 612 - 2018</b>	Fecha de aprobación (d-m-a): 29/01/2025

## 8. INDICADORES

(Iniciativas realizadas en el PETI / Iniciativas programadas en el PET) \*100

## 9. DIVULGACIONES

Este plan de PETI en el trabajo para la vigencia 2026, se publicará en página web y SIAP de la personería distrital de Cartagena, para que los grupos de valor de ella tenga en pleno conocimientos de las actividades a desarrollar en él.

REVISADO POR:	APROBADO POR:
Personero Auxiliar	Líder de Proceso

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
1	2018-12-12	Versión inicial del documento
2	2019-12-29	Inclusión en el Documento de las Rupturas Estratégicas
3	2021-01-26	Actualización de la vigencia del Plan
4	2022-01-27	Actualización del ítem 6.2 Sistemas de Información
5	2022-12-27	Ajustes a las actividades programadas en el modelo de planeación.
6	2024-01-16	Actualización total del PETI- Nuevo Cuatrienio de Administración
7	2024-12-12	Actualización PETI-2024-2028
8	2025-12-15	Actualización PETI-2026-2028



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.

info@personeriacartagena.gov.co

3114015759

www.personeriacartagena.gov.co